

# **ESTUDIO JURIDICO VITERI & ASOCIADOS S. A. CHVL**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2019

Expresado en Dólares de E.U.A.

### **1. OBJETO DE LA COMPAÑÍA**

Estudio Jurídico Viteri & Asociados S.A. CHVL. (en adelante la Compañía) es una sociedad anónima constituida en Ecuador en la ciudad de Guayaquil el 02 de marzo del 2001. Tiene por actividad asesoramiento jurídico, económico y financiero a las personas jurídicas y naturales, ecuatorianas y extranjeras, domiciliadas o no en el territorio nacional.

Las instalaciones están ubicadas en las calles Av. Pedro Menéndez Gilbert N° SI 8-1 y Puerto Santana Ana, edificio The Point piso 7 oficina 1701.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el personal total de la Compañía es de 9 y 7 empleados respectivamente que se encuentran distribuidos en área de administración. Estos empleados están afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Los estados financieros adjuntos han sido aprobados por la Administración de la Compañía para su distribución y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la administración, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

### **2. BASE DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas se han aplicado sistemáticamente a todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

#### **(a) Base de preparación.-**

Los estados financieros de ESTUDIO JURIDICO VITERI & ASOCIADOS S. A. CHVL se han preparado de acuerdo con la "Norma Internacional de Información Financiera para Entidades Pequeñas y Medianas" (NIIF para las PYMES). La preparación de los estados financieros de conformidad con la NIIF para las PYMES requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son importantes para los estados financieros, se revelan en la nota 3.

#### **(b) Efectivo y equivalente de efectivo.-**

Corresponde al efectivo en bancos se presenta al costo y no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor.

#### **(c) Activos y pasivos financieros.-**

Son instrumentos financieros no derivados consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar mantenidos hasta su vencimiento. Están registrados inicialmente a su valor razonable. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los

riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar comerciales.**- Corresponde a cuentas por cobrar comerciales por las ventas del giro del negocio. Se registran a su valor nominal y no generan intereses.
- **Cuentas por cobrar relacionadas.**- Corresponde a cuentas por cobrar con compañías relacionadas por préstamos otorgados a compañías relacionadas. Se registran a su valor nominal y no generan intereses.
- **Cuentas por pagar.**- Corresponden a obligaciones de pago por bienes y servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio. Se registran al valor nominal y no generan intereses.
- **Cuentas por pagar relacionadas.**- Corresponden obligaciones de pago, exigibles a corto y largo plazo, por préstamos para capital de trabajo. Se registran a su valor nominal y no generan intereses.

(d) **Pagos anticipados.-**

Constituyen anticipos entregados a proveedores de bienes y servicios que son liquidados en función a la entrega de la obra o servicio con el soporte de la factura. Los pagos anticipados se devengan durante un periodo no mayor de 12 meses.

(e) **Inversiones en acciones.-**

La Compañía mide sus inversiones en subsidiarias al costo, considerando cualquier deterioro que se identifique en el valor de la inversión.

Una subsidiaria es una entidad en el cual la Compañía ejerce control; es decir, está expuesta o tiene derechos a retornos variables por su participación en la entidad y tiene la capacidad de afectar esos retornos a través de su poder en dicha inversión. Los dividendos se reconocen como ingresos en el ejercicio que se toma el acuerdo de distribución o capitalización, según corresponda.

(f) **Propiedades y equipos..**

Las propiedades y equipos se registran al costo de adquisición neto de la depreciación acumulada y pérdida por deterioro cuando esta última corresponda.

El costo inicial de las propiedades y equipos comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables (de aplicar) y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación. Los costos por reparaciones mayores son capitalizados cuando se estime beneficios futuros para el giro del negocio, los desembolsos posteriores por reparaciones y mantenimientos son registrados en resultados en el periodo en que se incurren.

La depreciación de propiedades y equipos es calculada siguiendo el método de línea recta basada en la vida útil estimada de los activos fijos sin considerar valores residuales.

Las vidas útiles estimadas de propiedades y equipos son las siguientes:

	AÑOS
Edificios	10
Muebles y enseres	10
Equipos de oficinas	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

Las pérdidas o ganancias por las ventas de propiedades y equipos se liquidan contra los resultados del ejercicio.

(g) **Pérdida por deterioro de valor de los activos no financieros. -**

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el calor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto que se obtendrá de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generen flujos de efectivos identificables (unidades generadoras de efectivo).

En el caso que el monto del valor libros del activo exceda a su monto recuperable, la Compañía registra una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2019, no se ha identificado la necesidad de calcular pérdidas por deterioro de activos no financieros.

(h) **Provisiones.-**

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

(i) **Beneficios a empleados**

**Corto plazo:**

- **Participación trabajadores.**- Es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente.
- **Décimo tercer y cuarto sueldo.**- Se provisionan y pagan de acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador.
- **Vacaciones.**- Se registra al costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

**Largo plazo:**

La Compañía, según las leyes laborales vigente, mantiene un plan de beneficios definidos que corresponde a un plan de jubilación patronal y desahucio, y se registran con cargo a resultados del año y su pasivo representan el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actariales realizados por u perito independiente, usando el método de unidad de crédito

proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el actuario.

Las ganancias y pérdidas actariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actariales se cargan a otros resultados integrales.

(j) **Reservas y Resultados Acumulados.-**

- **Reserva legal.**- De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 5% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 20% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas
- **Resultados acumulados-Ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.**- Mediante Resolución No. SC.G.I.CI. CPAIFRS. 11.07 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 566 de octubre 28 del 2011, fue expedido el "Reglamento sobre el destino que se dará a los saldos de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones, Reserva por Valuación o Superávit por Valuación de Inversiones, Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera Vez de las NIIF y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Superávit por Valuación, Utilidades de Compañías Holding y Controladoras y Designación e Informes de Peritos".

(k) **Reconocimiento de ingresos. -**

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y que éstos pueden ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido, incluyendo descuentos, rebajas o derechos que correspondan. Los siguientes son los criterios para el reconocimiento de ingresos:

Ingresos operacionales:

Los ingresos son reconocidos a la cuenta de resultados en función del criterio del devengado, es decir, en la medida que los bienes son entregados y con independencia del momento en que se produzca el cobro en efectivo o financiamiento derivado de ello. Los ingresos de la Compañía provienen de las actividades de asesoramiento.

(l) **Reconocimiento de costo y gasto.-**

Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, o en la medida que se devengan, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

(m) **Impuestos.-**

**Impuesto a la renta corriente**

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera de la Compañía. Las tasas de impuesto a la renta y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio.

La administración evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones del impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

#### **Impuesto sobre las ventas**

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. Impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurridos en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

#### **3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS. -**

La Compañía hace estimaciones y suposiciones sobre el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez serán iguales a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y suposiciones que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste importante a los valores en libros de los activos y pasivos dentro del próximo año financiero se describen a continuación:

- Propiedades y equipo: La determinación de las vidas útiles que se evalúan al cierre de cada año, en caso de detectarse cambios en su uso.
- Provisiones por beneficios a empleados: Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de jubilación patronal y desahucio, páralo cual utiliza estudios actuariales practicados profesionales independientes.
- Impuesto a la renta diferido: La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro

#### **4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el efectivo y equivalente de efectivo consistían en:

	2019	2018
Bancos Locales	38.250	223.589
Caja	3.850	1.977
	<b>42.100</b>	<b>225.566</b>

Los saldos de bancos no tienen restricciones algunas en su uso, están a libre disposición de la Compañía.

## 5. INVERSIONES TEMPORALES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos de inversiones temporales consistían en:

Banco Emisor	Plazo días	Fecha Emisión	Fecha Vto.	%	2019	2018
Banco Pichincha	31 - 365	09/07/2018	09/07/2019	2,50% - 6,00%	-	400.000
Fideicomiso Hotel Ciudad del Río					5.000	5.000
					<u>5.000</u>	<u>405.000</u>

## 6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por cobrar comerciales consistían en:

	2019	2018
Clientes	29.659	37.218
	<u>29.659</u>	<u>37.218</u>

Corresponden cuentas por cobrar comerciales, a la fecha de emisión de este informe han sido cobrados en un 38%. La Compañía se encuentra realizando el proceso de cobro, no son consideradas cuentas incobrables.

## 7. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

### a) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por cobrar y pagar a partes relacionadas consistían en:

#### Por cobrar

<u>Corto plazo</u>	Relación	2019	2018
Quevedocorp S. A.	(1) Filial	15.494	20.000
Humbervit S. A.	(2) Filial	7.240	-
Zambilsa S. A.	Filial	-	160
Maria Pía Egas Cavagnaro	Relacionada	3.388	-
		<u>26.122</u>	<u>20.160</u>

#### Largo plazo

Quevedocorp S. A.	(1) Filial	82.017	-
Humbervit S. A.	(2) Filial	52.759	-
		<u>134.776</u>	<u>-</u>

#### Total por cobrar

160.898 20.160

<u>Por pagar</u>		<u>Relación</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Corto plazo</b>				
Humbervit S. A.	(3)	Filial	6.433	-
Diverton S. A.		Filial	5.500	-
Asesora del Guayas Aserguayas S. A.		Relacionada	2.322	
Thiagocorp S. A.		Filial	2.100	-
Estudio Juridico Larvilop S. A.		Filial	-	12.635
Christiam Viteri		Relacionada	-	10.068
Maria Pia Egas		Relacionada	-	2.569
			<u>16.355</u>	<u>25.272</u>
<b>Largo plazo</b>				
Asesora del Guayas Aserguayas S. A.	(4)	Relacionada	40.681	-
Humbervit S. A.	(3)	Filial	10.576	-
			<u>51.257</u>	<u>-</u>
<b>Total por pagar</b>			<u>67.612</u>	<u>25.272</u>

- (1) Corresponde a cuentas por cobrar por servicios prestados en \$ 5.500, préstamo otorgado a plazo de 4 años con una tasa de interés 2% por \$64.000 y préstamo otorgado a plazo de 3 años con una tasa de interés 2% por \$28.011.
- (2) Corresponde a préstamo otorgado a plazo de 4 años con una tasa de interés del 2% por \$60.000.
- (3) Corresponde a cuentas por pagar por servicios prestados en \$ 5.500 y préstamo por pagar a plazo de 3 años con una tasa de interés 2% por \$11.509.
- (4) Corresponde a préstamo por pagar a plazo de 3 años con una tasa de interés del 2% por \$43.003.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 las transacciones con partes relacionadas consistían en:

	2019						
	Asesorías	Pago de dividendos	Dividendos recibidos	Préstamos otorgados	Préstamos recibidos	Sevicios de catering	Total
Thiagocorp S. A.	18.000	-	4.706	-	12.100	-	34.806
Quevedocorp S. A.	5.000	-	-	92.010	-	-	97.010
Diverton S. A.	10.000	-	-	-	-	5.000	15.000
Humbervit S. A.	50.455	-	-	60.000	11.509	-	121.964
Asesora del Guayas	-	-	-	-	43.004	-	43.004
Maria Pia Egas	-	100.000	-	3.388	-	-	103.388
Christian Viteri	-	127.152	-	-	-	-	127.152
<b>TOTAL</b>	<b>83.455</b>	<b>227.152</b>	<b>4.706</b>	<b>155.398</b>	<b>66.613</b>	<b>5.000</b>	<b>542.324</b>

2018

	Asesorías	Pago de dividendos	Dividendos recibidos	Organización de eventos	Honorarios profesionales	Sevicios de catering	Total
Christian Viteri	-	102.000	-	-	-	-	102.000
Thiagocorp S. A.	34.273	-	35.957	-	-	-	70.230
Quevedocorp S. A.	15.000	-	26.339	-	-	-	41.339
Zambilisa S. A.	38.182	-	160	-	-	-	38.342
Diverton S. A.	-	-	-	10.000	-	4.000	14.000
Crisvilop S. A.	13.000	-	-	-	-	-	13.000
Humbervit S. A.	5.000	-	-	-	-	-	5.000
Lavilop S. A.	-	-	3.072	-	-	-	3.072
Maria Pia Egas	-	-	-	-	1.000	-	1.000
<b>TOTAL</b>	<b>105.455</b>	<b>102.000</b>	<b>65.528</b>	<b>10.000</b>	<b>1.000</b>	<b>4.000</b>	<b>287.983</b>

Las transacciones con partes relacionadas fueron realizadas en los términos y condiciones acordados entre ellas.

**b) Administración y alta dirección**

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de Estudio Jurídico Viteri & Asociados S. A. CHVL, incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representen, no han participado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 en transacciones no habituales o relevantes.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Directorio no recibió pagos por asesorías, ni otros rubros por compensaciones, así como tampoco se mantienen otras transacciones realizadas y que no hayan sido reveladas en sus notas.

**8. PROPIEDADES Y EQUIPOS**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos de propiedades y equipos consistían en:

	Saldo al 01/01/2019	Adiciones	Reclasificación	Saldo al 31/12/2019
Edificios	619.508	-	-	619.508
Vehículos	72.216	-	-	72.216
Equipos de computación	4.837	-	-	4.837
Muebles enseres	1.500	-	-	1.500
Equipos de oficina	374	-	-	374
Construcciones en proceso (1)	-	12.089	15.649	27.738
	698.435	12.089	15.649	726.173
Depreciación acumulada	(121.658)	(47.003)	-	(168.661)
	<b>576.777</b>	<b>(34.914)</b>	<b>15.649</b>	<b>557.512</b>

(1) Corresponde a adición y reclasificación de propiedades de inversión que se encuentran en proyecto de construcción.

	Saldo al 01/01/2018	Adiciones	Saldo al 31/12/2018
Edificios	619.508	-	619.508
Vehículos	27.582	44.634	72.216
Equipos de Computación	4.837	-	4.837
Muebles enseres	1.500	-	1.500
Equipos de oficina	374	-	374
	<b>653.801</b>	<b>44.634</b>	<b>698.435</b>
Depreciación acumulada	(78.903)	(42.755)	(121.658)
	<b>574.898</b>	<b>1.879</b>	<b>576.777</b>

## 9. INVERSIONES EN ACCIONES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las inversiones en acciones consistían en:

Compañías	Nacionalidad	Relación	Número de Acciones		Valor Nominal	% Participación		Valor en Libros	
			2019	2018		2019	2018	2019	2018
Thiagocorp S.A.	Ecuador	Filial	2.000	2.000	1,00	50,00%	50,00%	153.263	140.686
Quevedocorp S.A.	Ecuador	Filial	400	400	1,00	50,00%	50,00%	64.808	62.474
Lanvlop S.A.	Ecuador	Filial	900	900	1,00	45,00%	45,00%	45.329	45.209
Retratoresc S.A.	Ecuador	Filial	1.555	1.555	1,00	0,16%	0,16%	1.555	1.555
Humbervit S.L.	España	Subsidiaria	-	3.000	1,00	-	100,00%	-	127.151
Zambilsa S.A.	Ecuador	Filial	-	1	1,00	-	0,13%	-	207
								<b>264.966</b>	<b>377.282</b>

Las inversiones en acciones que tiene la Compañía están valoradas al método de participación, durante los años 2019 y 2018, el movimiento de las inversiones por el efecto del método de participación aplicado es el siguiente:

	2019	2018
Saldo inicial	377.282	395.928
Transferencia (1)	(127.358)	3.707
Método de participación (2)	15.031	(22.353)
<b>Saldo final</b>	<b>264.955</b>	<b>377.282</b>

- (1) Corresponde a cesión de acciones de Zambilsa S.A. a Viviana Mora Bonilla y transferencia de acciones de Humbervit S.L. a accionistas de Estudio Jurídico Viteri & Asociados CHVL conforme a escritura pública de dación de pago #2019-09-01-40-P01528, celebrada el 2 de septiembre de 2019, por concepto de distribución de dividendos.
- (2) Corresponde a ajustes por método de participación (VPP) del periodo.

## 10. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos de obligaciones financieras consistían en:

Institución Financiera	Plazo días	Fecha Emisión	Vto.	%	2019	2018
<b><u>Corto plazo</u></b>						
Banco Pichincha	1800 - 1827	18/09/2015	29/01/2022	11,2% - 11,23%	44.359	41.655
					<u>44.359</u>	<u>41.655</u>
<b><u>Largo plazo</u></b>						
Banco Pichincha	1800 - 1827	18/09/2015	29/01/2022	11,2% - 11,23%	44.882	88.788
					<u>44.882</u>	<u>88.788</u>

## 11. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por pagar consistían en:

	2019	2018
Proveedores (1)	15.523	131.896
Otras cuentas por pagar (2)	5.171	135.062
	<u>20.694</u>	<u>266.958</u>

- (1) Corresponde a los saldos a proveedores, a la fecha de emisión de este informe han sido cancelados en un 89% de su saldo.
- (2) Corresponde a valores por pagar de tarjetas de crédito corporativa.

## 12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los beneficios a empleados consistían en:

### (a) Corto plazo

	2019	2018
Participación trabajadores	1.425	55.114
Sueldos y salarios	5.293	16.371
Beneficios sociales	5.793	11.225
Obligaciones con el IESS	1.677	1.862
	<u>14.188</u>	<u>84.572</u>

### (b) Largo plazo

Jubilación patronal	3.292	6.252
Desahucio	2.785	2.844
	<u>6.077</u>	<u>9.096</u>

En los años 2019 y 2018, el movimiento de la provisión para jubilación patronal e indemnización por desahucio fue el siguiente:

	2019	2018
Saldo inicial	9.096	-
Costo neto del periodo	3.797	2.150
Ganancias / Pérdidas (ORI)	(962)	169
Beneficios pagados	<u>(5.854)</u>	6.777
Saldo final	<u>6.077</u>	<u>9.096</u>

La Compañía contrató estudio actuarial con Actuaría Cía. Ltda., quienes determinaron la reserva para jubilación patronal e indemnizaciones mediante el método "Prospectiva", que permite cuantificar el valor presente de la obligación futura para atender las obligaciones de jubilación patronal.

### 13. IMPUESTOS

#### (a) Impuestos por recuperar e impuestos por pagar

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de impuestos por pagar consistía en:

	2019	2018
Crédito tributario IVA	78.926	69.791
Crédito tributario renta	<u>10.334</u>	<u>19.087</u>
	<u>89.260</u>	<u>88.878</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de impuestos por pagar consistía en:

	2019	2018
Impuesto a la renta (1)	7.678	65.866
Rentenciones en la fuente	674	3.322
IVA por pagar	<u>330</u>	<u>1.265</u>
	<u>8.682</u>	<u>70.453</u>

(1) Corresponde a saldo de impuesto a la renta del periodo 2018 que se encuentra pendiente de pago.

#### (b) Impuesto a la renta reconocido en resultados del año

Los gastos (ingresos) por impuesto a la renta corriente incluido en el estado de resultados integrales del año 2019 y 2018:

	2019	2018
Impuesto a la renta corriente (ver nota 13(c))	-	65.866
Impuesto a la renta diferido (ver nota 13(d))	<u>(549)</u>	<u>(538)</u>
	<u>(549)</u>	<u>65.328</u>

**(c) Conciliación del resultado contable-tributario**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la compañía realizó la siguiente conciliación tributaria:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participación de trabajadores	9.502	367.429
(-) Participación trabajadores	(1.425)	(55.114)
(-) Dividendos exentos y efecto método de participación	(19.764)	(84.514)
(-) Otras rentas exentas	-	(6.425)
(+) Gastos no deducibles	6.315	42.088
Utilidad gravable	(5.372)	263.464
<b>Tasa impuesto a la renta (ver nota 11 (e))</b>	<b>25%</b>	<b>25%</b>
<b>Impuesto a la renta causado</b>	<b>-</b>	<b>65.866</b>
Anticipo mínimo de impuesto a la renta	-	14.324
<b>Provisión para impuesto a la renta corriente</b>	<b>-</b>	<b>65.866</b>
<b>Más (menos):</b>		
(-) Retenciones del período	(10.334)	(19.087)
<b>Saldo a favor</b>	<b>(10.334)</b>	<b>46.779</b>

**(d) Impuesto diferido**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la evolución del activo diferido y pasivo diferido (cargo) o abono a resultados es la siguiente:

	<b>Estado de situación financiera</b>		<b>Estado de resultados integrales</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Diferencias temporarias</b>				
Provisión para jubilación patronal y desahucio	1.087	538	549	538
	<b>1.087</b>	<b>538</b>	<b>549</b>	<b>538</b>

**(e) Situación tributaria**

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias. La Compañía no ha sido objeto de revisión por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI)

**(f) Tasa de impuesto a la renta y exoneraciones**

La tasa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2018, la tarifa impositiva será del 28% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una

participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 28% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Así mismo, se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fuesen aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadoras habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. (LORTI Art 37.1)

**(g) Anticipo de impuesto a la renta**

El anticipo es determinado sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando porcentajes aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible a devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirá de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas de la vigencia del Código Orgánico de la Producción, hasta por un periodo de 5 años de operación efectiva.

**(h) Dividendos en efectivo**

Los dividendos que se distribuyan a sociedades nacionales o sociedades extranjeras que no estén domiciliadas en paraísos fiscales, están exentos del pago de impuesto a la renta. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales nacionales o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional.

**(i) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)**

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible será constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta tres salarios básicos unificados por mes.
- Pagos realizados al exterior mediante tarjetas de crédito o débito hasta 5,000.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

**(j) Precio de transferencia**

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la empresa un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo periodo fiscal.

El Director del Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 el 27 de mayo del 2015, a través de la cual se modificó la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 y se determinó cambios en los valores mínimos y en el tipo de transacciones para que sea obligatoria la presentación del anexo e informe de precios de transferencia.

#### Anexo de Precios de Transferencia

Deben presentar ante el SRI el Anexo de Precios de Transferencia (APT) los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior y/o partes relacionadas locales dentro del período fiscal por un valor acumulado superior a US\$ 3'000,000.00.

#### Informe Integral de Precios de Transferencia

Deben presentar ante el SRI el Informe Integral de Precios de Transference (IPT) los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior y/o partes relacionadas locales dentro del período fiscal por un valor acumulado superior a US\$15'000,000.00. Adicionalmente deberán presentar el anexo de Precios de Transferencia.

El indicado estudio debe ser remitido hasta el mes de junio del 2019 conforme al noveno dígito del RUC. Adicionalmente exige que en sus declaraciones de impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos. La Compañía por sus transacciones durante el año 2019 no está obligado a presentar anexo de precios de transferencia.

#### **14. GASTOS ADMINISTRATIVOS**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los gastos administrativos consistían en:

	2019	2018
Sueldos y beneficios sociales	159.463	150.952
Mantenimiento y reparaciones	125.041	153.105
Asesorías	42.753	82.273
Depreciación	47.003	42.755
Otros gastos	37.629	24.547
Honorarios profesionales	30.066	45.178
Servicios prestados	11.724	26.711
Impuestos, contribuciones y otros	9.427	10.697
Alimentación	8.860	9.257
Gasto de gestión	7.024	10.092
Servicios básicos	4.851	4.131
Jubilación patronal y desahucio	3.797	2.150
Suministros de oficina	3.593	6.635
Transportes	2.202	13.255
Promoción y publicidad	1.086	25.762
	<b>494.519</b>	<b>607.500</b>

#### **15. OTROS INGRESOS**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los otros ingresos consistían en:

	2019	2018
Intereses ganados	23.705	8.359
Ajuste por método de participación	14.996	(22.353)
Ingresos por dividendos	4.733	65.920
Otros ingresos	-	4.151
	<b>43.434</b>	<b>56.077</b>

## 16. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social está conformado por 10.800 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una.

Al 31 de diciembre del 2019, el capital está conformado de la siguiente manera:

Accionistas	Numero de acciones	%	Valor nominal	Capital
Christian Jorge Viteri Egas	3.598	33,315%	1,00	3598
Diego Humberto Viteri Egas	3.604	33,370%	1,00	3604
Isabel Leonor Viteri Egas	3.598	33,315%	1,00	3598
	<b>10.800</b>	<b>100,000%</b>		<b>10.800</b>

Al 31 de diciembre de 2018, el capital está conformado de la siguiente manera:

Accionistas	Numero de acciones	%	Valor nominal	Capital
Christian Jorge Viteri Egas	3.598	33,315%	1,00	3598
Diego Humberto Viteri Egas	3.604	33,370%	1,00	3604
Isabel Leonor Viteri Egas	3.598	33,315%	1,00	3598
	<b>10.800</b>	<b>100,000%</b>		<b>10.800</b>

## 17. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Mediante Acta de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de julio de 2019 se resuelve realizar la distribución de los dividendos del periodo 2018 por la suma de US\$100.000.

Mediante Acta de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de agosto de 2019 se resuelve realizar distribución de dividendos de los años 2015, 2016, 2017 y 2018 por la suma adicional de US\$127.151. Además, se aprueba que el pago a los accionistas se cruce con inversión que mantenía la Compañía con Humbervit S. L., entregando en dación de pago a los accionistas dicha inversión. El 2 de septiembre de 2019 se celebró escritura pública de dación de pago #2019-09-01-40-P01528.

## 18. RESUMEN DE GARANTIAS OTORGADAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las garantías otorgadas consistían en:

A favor de	Descripción de la garantía
Banco Pichincha	Hipoteca abierta y prohibición voluntaria de enajenar y gravar a favor del Banco Pichincha C. A. sobre los siguientes inmuebles: Oficina setenta y siete; parqueadero ciento ochenta y cinco, inmuebles que forman parte del Edificio "GAIA", situados en la avenida Eloy Alfaro y Mariana de Jesús, parroquia Benalcázar cantón Quito, provincia de Pichincha. Con el fin de garantizar el pago oportuno de los créditos presentes por vencer con el Banco Pichincha C. A.

A favor de	Descripción de la garantía
Banco Pichincha	Hipoteca abierta y prohibición voluntaria de enajenar y gravar a favor del Banco Pichincha C. A. sobre los siguientes inmuebles: Departamento setecientos dos; estacionamiento nueve, estacionamiento diez en Edificio Ontario ubicados en la avenida los Shyris número seiscientos treinta y dos, sector el Batán parroquia Benalcazar , del cantón Quito, provincia de Pichincha. Con el fin de garantizar el pago oportuno de los créditos presentes por vencer con el Banco Pichincha C. A.

#### 19. CONTRATO DE ASOCIACIÓN

Con fecha 9 de febrero del 2015, se firmó contrato de asociación en participación, mediante el cual la Compañía se asocia con Zambilisa S. A., Estudio Jurídico Larvilop S.A. y el economista Carlos Cedeño Cedeño con el objeto de unirse en sociedad, con base al contrato, quedo establecido entregar en comodato el uso de las oficinas propiedad de Estudio Jurídico Viteri & Asociados S. A. CHVL por el periodo de 20 años, se decidió que los servicios compartidos como servicios básicos, administrativos, etc., sean asumidos de la siguiente manera:

Nombre	Porcentaje
Estudio Jurídico Viteri & Asociados S. A. CHLV	49%
Zambilisa S. A.	17%
Estudio Jurídico Larvilop S. A.	17%
Carlos Cedeño Cedeño	17%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

#### 20. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

Las políticas de administración de riesgos de la Compañía se establecen con el propósito de identificar, analizar y mitigar los riesgos que enfrenta, fijando límites y controles, así como el monitoreo del cumplimiento de estos. Se revisan periódicamente las políticas y sistemas de administración del riesgo para que estén de acuerdo con las exigencias de los diferentes mercados y a las actividades de la Compañía.

La administración revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos que se resumen a continuación:

##### a) Riesgo de mercado:

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado.

Los precios de mercado a su vez involucran dos tipos de riesgos: el riesgo de las tasas de interés y el riesgo de tasas de cambio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos en efectivo.

##### b) Riesgo de tasa de interés:

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía mantiene financiamiento con entidades financieras. El riesgo de la tasa de interés es el riesgo de fluctuación del valor justo del flujo de efectivo futuro de un instrumento financiero, debido a cambios en las tasas de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Compañía no mantiene instrumentos financieros de pasivos que generen tasas de interés variables.

c) **Riesgo de tipo de cambio:**

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La Compañía realiza sus operaciones principalmente en dólares de los Estados Unidos, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

d) **Riesgo de crédito:**

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía realiza sus cobros a créditos por lo que está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo, equivalentes de efectivo y depósitos en bancos. Los límites en el nivel de este riesgo son aprobados por la Administración

e) **Riesgo de liquidez:**

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo. La principal fuente de ingresos de efectivo de la Compañía son las cobranzas realizadas a sus clientes.

## 21. EVENTOS SUBSECUENTES

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y a la fecha de emisión de estos estados financieros no se han producido eventos que, en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.